



-2024-1706

61440-2024

Manizales, viernes 30 de agosto de 2024

Señor

Anonimo

-

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 61440-2024

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

En la CALLE 104 CRA 32A BARRIO LA ENEA – Se presenta la siguiente situación: la calle es doble vía, pero no es posible hacer uso de la misma puesto que siempre hay vehículos parqueados, normalmente, de dueños de casas de la misma cuadra. Sin contar lo difícil que se hace salir de nuestras casas, que sí tenemos garaje, puesto que encontramos obstrucción de motos y carros constantemente. Adicional a esto, se parquean en el andén, impidiendo el libre paso peatonal. Por lo que se solicita que los agentes estén acompañándonos constantemente, visitando la zona y corroborando esta información. Así, se toman las medidas respectivas y creamos una conciencia ciudadana. Además, podemos contar con la libre movilidad en ambos sentidos de la calle y andenes totalmente despejados.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Secretaria de Movilidad de Manizales, da respuesta a su solicitud mediante oficio SMM. 2269-2024 para su conocimiento y tramites pertinentes. Se indica que la respuesta sera publicada en la pagina web de la Alcaldía de Manizales en: <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>

Proyectó respuesta:

LAURA SOFIA SALAZAR LLANOS

Secretaría de movilidad

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales



SMM- 2269----

Manizales 29 AGO 2024

Señor
ANONIMO
La ciudad

ASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN
REFERENCIA: TRAMITE GED 61440-2024

Cordial Saludo,

En respuesta a su solicitud realizada por medio del radicado GED 61440-2024, nos permitimos informarle que desde la Secretaría de Movilidad se designaron unidades de Agentes de Tránsito para la verificación, vigilancia y control sobre la Calle 104 Carrera 32A barrio la Enea, en cuanto al mal estacionamiento de vehículos de los propietarios de las viviendas del sector, desde esta dependencia se realizaron las acciones pertinentes para dar seguimiento a la solicitud radicada.

Por esto, de parte de la Secretaría de Movilidad nos comprometemos a realizar controles periódicos con el fin de mitigar la problemática presentada por usted y obtener resultados positivos para el sector objeto de su solicitud y si es necesario realizar ordenes de comparendos a quienes infringen las normas de tránsito.

De igual forma recordamos a la ciudadanía que se puede comunicar con nosotros en cualquier momento en la línea 8928000 Ext 35205 para atender sus quejas y contribuir con la movilidad del sector objeto de solicitud.

Atentamente,

JUAN CARLOS RENDON ARIAS
Técnico Operativo
Secretaría de Movilidad

Proyecto: *Laura Salazar*
Laura Sofía Salazar Llanos-Contratista SMM.

